

Bogotá D.C. 3 de febrero de 2021

Señores  
**PROVEEDORES**  
Ciudad

**Referencia:** INVITACIÓN PÚBLICA No. 3000000699 – PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO TANTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS COMO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PERFECTO ESTADO DE LAS INSTALACIONES DE LA CCB, BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING DE PERSONAL.

**Asunto:** Respuesta a observaciones

Con el presente documento la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) responde a las preguntas allegadas en tiempo dentro del proceso de invitación de la referencia.

- 1. PREGUNTA.** Es nuestra consideración que la pandemia generada por el virus del COVID-19 ha afectado considerablemente la situación financiera del empresariado colombiano, tanto para bien como para mal. Es por esto que solicitamos que en pro de una evaluación financiera más reciente y por ende más real que permitan a los proponentes presentar estados financieros con un corte más reciente, es decir, junio 2020.

Nuestro objetivo es que evalúen la situación financiera tanto de nuestra empresa como de las demás empresas participantes bajo una realidad más ajustada a los complejos momentos que estamos atravesando como sociedad.

**RESPUESTA.**

Se indica que los proveedores interesados en participar deberán allegar en su propuesta los estados financieros certificados con corte fiscal a 31 de diciembre de 2019 bajo NIIF, de interés general o particular, los cuales serán evaluados por la CCB con base en los indicadores establecidos en el numeral 3.3 de la Invitación.

- 2. PREGUNTA.** De acuerdo a la experiencia que se deberá acreditar en la prestación de los servicios objeto de esta convocatoria, en su alcance y especificaciones técnicas, solicitamos que sea evaluada la siguiente experiencia de nuestra compañía y nos sea indicado si es válida para el proceso:

“Prestación de servicios de Outsourcing para la logística y mantenimiento de equipos biomédicos”.

**RESPUESTA.**

Se acepta la observación y se realizará la respectiva adenda.

- 3. PREGUNTA.** Invitación. ¿Existe algún documento o aceptación de invitación que se deba enviar antes del 5 de febrero de 2021, o es suficiente la carta de presentación de la oferta?

**RESPUESTA.**

En atención a la pregunta se indica que antes de la fecha de cierre establecida para la presente invitación, se debe allegar la propuesta la cual debe contener toda la documentación solicitada en la Invitación 3000000699.

- 4. PREGUNTA.** Invitación. Experiencia del proponente: ¿Es necesario presentar 5 certificaciones que sumen ese monto, o con dos que sumen el monto basta?

**RESPUESTA.**

Se precisa que la experiencia se puede acreditar con hasta 5 certificaciones, esto quiere decir que, el proponente podrá presentar menos certificaciones siempre

que las mismas cumplan con el objeto, la vigencia y el monto solicitado en su sumatoria.

5. **PREGUNTA.** Invitación. Experiencia del proponente: ¿Se pueden presentar certificaciones expedidas por contratos en otro país?

**RESPUESTA.**

Si es posible presentar una certificación de un contrato ejecutado en otro país, en todo caso, se debe tener en cuenta el numeral 2.13 y la nota 6 del numeral 3.2.2 de la invitación.

6. **PREGUNTA.** Invitación. Presentación de la oferta: Se menciona que el conjunto de archivos no puede superar los 15MB, ¿Este tope máximo es por el total de la documentación, o por cada correo?

**RESPUESTA**

Se precisa que, si el conjunto de archivos enviados es mayor a 15 MB, el proponente podrá enviar varios correos, siempre y cuando tenga en cuenta que la propuesta es una sola y la hora de cada uno de los correos electrónicos debe ser máximo en la hora prevista para el cierre.

7. **PREGUNTA.** Invitación. Presentación de la oferta: ¿Los correos deben tener algún asunto en específico?

**RESPUESTA**

Se precisa que los correos de envío no deben tener un asunto en específico, aunque, se sugiere el siguiente: "Propuesta Invitación 3000000699"

8. **PREGUNTA.** Invitación. Presentación de la oferta: ¿Se tendrá un recibido vía email como soporte de radicación de la oferta?

**RESPUESTA**

Se indica que una vez el proveedor ha enviado su propuesta de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.11 de la Invitación, se confirmará el acuso de recibo de la misma dando respuesta por correo electrónico.

9. **PREGUNTA.** Especificaciones técnicas. Generalidades presentación del servicio: ¿La certificación que debe tener el técnico eléctrico es CONTE, CONANTEL, otro?

**RESPUESTA.**

Se precisa que para el perfil de técnico eléctrico se recibirá certificación del CONTE y/o CONANTEL y/o SENA u otro que cumpla con el perfil requerido en el numeral 5 de las especificaciones técnicas.

10. **PREGUNTA.** Especificaciones técnicas. Condiciones del servicio: ¿Cuáles son los horarios del personal?

**RESPUESTA:** De acuerdo con el literal i) del numeral 6) de anexo 2 de especificaciones técnicas, todos los servicios excepto los operadores de mantenimiento deberán ser prestados 48 horas a la semana. El servicio de operadores de mantenimiento debe prestarse 24 horas al día durante los 365 días del año en horarios rotativos de 8 horas.

11. **PREGUNTA.** Especificaciones técnicas. Condiciones del servicio: ¿Hay alguna programación establecida para la atención y rotación en las sedes, a parte de las sedes de Cundinamarca?

**RESPUESTA.**

Se precisa que la programación y rotación para atender las instalaciones de la CCB ubicadas en Bogotá D.C., será compartida y coordinada con el proponente seleccionado de acuerdo con las necesidades de la CCB.

12. **PREGUNTA.** Especificaciones técnicas. Condiciones del servicio: ¿Hay algún histórico de emergencias o labores fuera del turno que podamos tener de referencia para la propuesta económica?

**RESPUESTA.**

Se precisa que la CCB no tiene un histórico de las emergencias presentadas o de las labores fuera de turno, en todo caso se indica que estas son eventuales.

- 13. PREGUNTA.** Especificaciones técnicas. Condiciones del servicio: ¿El domingo la presencia del personal es 24 horas, para los operadores de mantenimiento?

**RESPUESTAS.**

El servicio de operadores de mantenimiento debe prestarse 24 horas al día durante los 365 días del año en horarios rotativos de 8 horas.

- 14. PREGUNTA.** Especificaciones técnicas. Actividades a realizar del personal: ¿El coordinador de mantenimiento tiene la potestad de firmar remisiones de los demás contratistas como recibido de trabajo?

**RESPUESTAS.**

Se indica que de acuerdo con el literal o) del numeral 9.1 del Anexo 2, el coordinador de mantenimiento puede firmar los respectivas Actas de Servicios a Satisfacción de la CCB, y soportar los entregables administrativamente.

- 15. PREGUNTA.** Especificaciones técnicas. Dotación: ¿La CCB tiene alguna frecuencia establecida para dar dotación y epps al personal, en especial? O solo lo establecido por ley (3 dotaciones al año y epps mensualmente)

**RESPUESTA.**

Se indica que la dotación debe ser entregada de acuerdo con lo establecido en la ley. En todo caso deberá tener en cuenta lo establecido en el numeral 11 del anexo 2.

- 16. PREGUNTA.** Especificaciones técnicas. Herramientas: ¿Se deben considerar herramientas para el manejo de redes y cableado estructurado (Generador de tonos, identificador de red, ponchadora)?

**RESPUESTA.**

Las herramientas mínimas que debe entregar el proponente seleccionado a su personal serán las establecidas en el numeral 11.1 del Anexo 2, en todo caso, debe dotar a su personal técnico de todos los medios, herramientas y elementos de seguridad industrial para la prestación de sus servicios, incluyendo los elementos de protección personal.

- 17. PREGUNTA.** Especificaciones técnicas. Materiales: ¿La propuesta no incluye suministro de material de ningún tipo? ¿Cómo esto afectaría las actividades del personal?

**RESPUESTA.** Se precisa que la invitación efectivamente no contempla materiales, pues estos serán suministrados al proponente seleccionado para el desarrollo de sus actividades.

- 18. PREGUNTA.** Oferta económica. ¿El valor unitario mensual será incrementado anualmente según el IPC anual?

**RESPUESTA.**

Se precisa que de acuerdo con la nota 4 del anexo 3 de oferta económica, el valor para el segundo y tercer año se aumentará de acuerdo con el smmlv a partir del 1 de enero.

Atentamente,

**Cámara de Comercio de Bogotá**  
[Fin del documento]